Pereira, mayo de 2024

Señores
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
Despacho del Gobernador
Gobernación de Risaralda

Asunto: Cotización al proceso "ELABORACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y/O ADOPCIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

En vista a su solicitud adjunto cotización con los Ítem Solicitados

NOMBRE DEL PROYECTO		ELABORACION, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION Y/O ADOPCION DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	
ITEM	OBJETIVO GENERAL	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	
	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
1	ELABORACION, DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL EN APLICACIÓN DE LA LEY 2345 DE 2024	Debe contener elementos esenciales minimo de: - Introduccion - Austeridad en el Gasto Publicitario - Chao Marcas de Gobierno - Identidad Institucional: Tipografia principal, tipografia secundaria, paleta de colores, escudo de armas - Logotipo: Descripcion del logo, estructura y composicion, area de proteccion, tipografia logo, colores logo, aplicaciones permitidas, uso de logo sobre fotografia, usos incorrectos, uso con marcacion por dependencias, uso de imagen institucional con aliados y descentralizados, variaciones de tamaño - Aplicaciones Visuales (bienes consumibles, bienes no consumibles, piezas graficas): formatos para decretos y	$ 24.020.933

		condecoraciones, membrete, membrete con aliados y descentralizados, boletin de prensa y comunicado de prensa, carné institucional, firma digital, pendón, plantilla para presentaciones, vallas, material promocional - Voceria y cuentas institucionales: Establecimiento de cuentas oficiales, imagen perfiles redes sociales (X, youtube, instagram, facebook, tiktok) web e intranet. - Estilo fotografico: Estilo fotografico, carteleras digitales o pantallas	
2	SOCIALIZACION DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Realizar minimo 4 mesas de trabajo a nivel departamental con ciudadania, instituciones publicas y privadas, entidades educativas (presenciales o virtuales) con el fin de socializar el manual de identidad visual y se realicen comentarios, sugerencias u observaciones sobre el mismo	$ 16.265.000
3	CONSOLIDACION DE COMENTARIOS, SUGERENCIAS OBSERVACIONES AL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL	Los comentarios, sugerencias u observaciones deberan ser relacionadas en un anexo del manual de identidad visual, asi como la relacion de los cambios que se lleguen a realizar	$ 4.800.040
4	REMISION DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	Apoyar y acompañar al Jefe de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones en lo concerniente a la remision para la verificacion sobre el cumplimiento del Manual de Identidad visual en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2345 de 2023	$ 5.430.900

5	ENTREGA DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL FISICO Y DIGITAL	El Manual de Identidad Visual debe ser entregado en archivo fisico (y digital a cada una de las Secretarias que hacen parte de la Administracion departamental y a la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (incluye anexos, formatos y demas pertinentes) SECRETARIA Y/O OFICINA ASESORA Administrativa Salud Educación Hacienda Gobierno Planeación Infraestructura Deportes, recreación y cultura Desarrollo Agropecuario Desarrollo económico y competitividad Mujer, Familia y Desarrollo Social Jurídica Prensa y Comunicaciones Tecnologías de la información y la comunicación	$	20.664.500
6	REALIZAR CAPACITACION A LAS SECRETARIAS DE LA ENTIDAD EN EL USO Y APLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL	Realizar una (1) capacitacion presencial a cada una de las Secretarias que conforman la Administracion departamental respecto del uso y aplicación del manual de identidad	$	14.623.110

Los valores descritos en cada ítem contienen los respectivos impuestos legales.

Cordialmente,

PAOLA A. VALENCIA R.

_____

NOMBRE
Representante Legal
4.0 DESIGN NIT. 900824082-5